



A C T A N° 1 5 4 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente el señor Ministro Dr. Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Auxiliar Principal Técnico, Federico Rolón s/baja (Nota N° 1612/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se le dé de baja, en razón de serle requerida la misma por la Caja de Previsión Social de la Provincia, para concluir los trámites jubilatorios; atento a que el agente se encuentra con licencia -ininterrumpida- desde el 8 de marzo de 1983 y teniendo en cuenta lo resuelto por Acuerdo N° 1535, punto 6° y los motivos invocados, ACORDARON: Dar de baja al Auxiliar Principal Técnico Federico Rolón, a partir del 1° del corriente mes. SEGUNDO: Auxiliar Mayor Anastacio Alejandro Cano, su comunicación. Visto la nota presentada por el Auxiliar Mayor Anastacio Alejandro Cano, dando cuenta de un hecho ocurrido con el Auxiliar Principal Técnico Alberto Ibarra en la dependencia a su cargo; a efectos de esclarecer el mismo y deslindar responsabilidades, ACORDARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, designando a sus efectos Instructor a la Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri, quien nombrará a su vez al Secretario que la asistirá. TERCERO: Escribiente María Olga Martínez, solicita licencia pre-parto (Nota N° 1658/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 13 del corriente mes y hasta el 26 de junio próximo inclusive. En este acto ingresa a la Sala el señor Ministro Dr. Ramón Ulises Córdova, continuando con su presencia el tratamiento de los puntos del temario. CUARTO: Expte.N° 24-F° 236-Año: 1985 -SUPERINTENDENCIA-"Asociación Judicial Formosa s/Pedido en relación examen p/Oficiales Notificadores y de Justicia". Visto el pedido formulado por la Entidad mencionada, de que se permita al personal femenino acceder a los cargos de Oficial Notificador y de Justicia; atento a las características de las funciones inherentes a dichos cargos y teniendo en cuenta la opinión al respecto del señor Ujier, consi-

///...

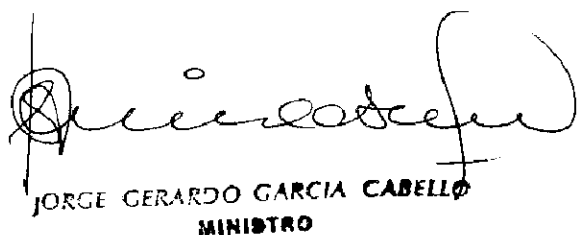
..// deraciones que este Superior Tribunal comparte, ACORDARON: No hacer lugar/ a lo petitionado. QUINTO: Encargada de Archivo General, Dra. Alcira Teresa Ga-// llardo, su pedido. Visto la nota elevada por la funcionaria mencionada, por la/ cual solicita se designe -conforme a lo establecido por el Art. 114° del Decre/ to-ley N° 009/74- la Comisión encargada de la clasificación de los expedientes/ en condiciones de ser incinerados, en los términos del artículo 113° del mismo/ ordenamiento legal; atento a la necesidad de posibilitar el ingreso del mate-// rial que se encuentra en poder de los diferentes Juzgados por carecer la depen- dencia de espacio para ubicarlo, ACORDARON: 1°) Designar para que integren la / mencionada Comisión al señor Ministro del Excmo. Superior Tribunal, Dr. Ramón // Ulises Córdova; al señor Procurador General Dr. Héctor Tievás; al señor Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3, Dr. Luis Eduardo Eidler y a la Encargada de Archivo Dra. Alcira Teresa Gallardo. // 2°) Solicitar al Museo Histórico Provincial, la designación de un representante del mismo, para que integre dicha Comisión conforme a lo previsto en el mencio- nado Art. 114° del Decreto-ley N° 009/74. SEXTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía / de El Colorado, Dr. Roberto Ricardo César Menéndez, su comunicación (Nota N° // 1702/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el titular del / Juzgado de referencia en el epígrafe comunica que, con motivo de la licencia // por razones de salud del Oficial Superior de Segunda (Oficial de Justicia) Hipó lito Argañaráz y en virtud de lo establecido en el Art. 70° del Decreto-ley N° / 009/74, ha encomendado la realización de las diligencias a la Oficial Adelina / Vargas de Bassi, solicitando, a los efectos pertinentes (Acuerdo N° 1413, punto 17°) la ratificación en el interinato; y considerando: que según informa Secre- taría, dicha agente es la que cuenta con mayor categoría de revista en la depen- dencia luego del personal a quien interina, ACORDARON: Tener presente y ratifi- car la designación interina de la Oficial Adelina Vargas de Bassi, para que cum- pla las funciones de Oficial de Justicia de dicha dependencia (Oficial Superior de Segunda), con derecho a la percepción de diferencia de haberes. SEPTIMO: Ca- tegoría del personal administrativo con título universitario afín a los servi- / cios que presta. Modificación punto 7° del Acuerdo N° 1433. Visto los términos/ de la Acordada N° 1433, punto 7°, por la que se reconoce una remuneración equi- valente a la categoría mínima de Secretario de Despacho, a los agentes con títu- lo universitario afín al servicio que prestan. Que se advierte que dicha jerar-

///...

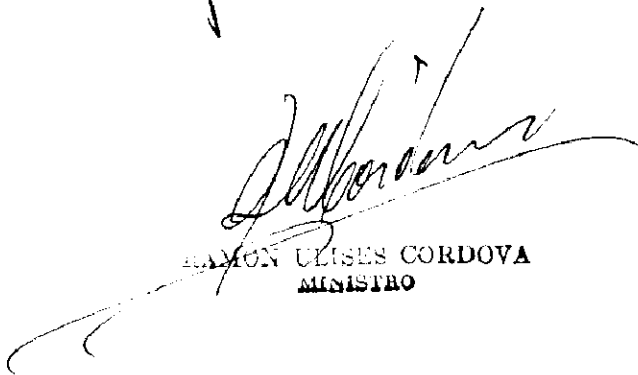
..// quización se ha establecido en forma genérica, sin tener en cuenta el término de duración de las distintas carreras de estudios Universitarios. Que estimase equitativo establecer distinciones, adecuando la situación de revista / de los agentes que hubieren logrado dichos niveles de formación, teniendo presente la duración normal de las distintas carreras; circunstancia que -además- se tiene en cuenta en la Ley N° 780/79 para la liquidación del adicional por / título. Por ello, ACORDARON: Modificar el inciso a) del Art. 1° del punto SEPTIMO de la Acordada N° 1433, asignando al personal con título Universitario // afín al servicio que presta, las siguientes remuneraciones: a) Equivalente a / la categoría mínima de Jefe de Despacho, a los agentes con títulos universitarios que demanden cinco (5) o más años de estudios; b) equivalente a la categoría mínima de Oficial Mayor a los de cuatro (4) años y c) equivalente a la categoría mínima de Oficial Principal a los de uno (1) a tres (3) años. Todo lo/ cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



ANTONIO FILIPICH  
PRESIDENTE



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO



RAMON ULISES CORDOVA  
MINISTRO